

Proyecto de Investigación titulado “**EXPORTACIÓN DE AGUA VIRTUAL Y HUELLA HÍDRICA AGRÍCOLA: CONFLICTOS ECOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN PIURA**”

Investigador: Dr. JESÚS MANUEL CHARCAPE RAVELO

Resolución	Contenido																
<p>0426-CU-2011 05 de mayo de 2011</p>	<p>ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Investigación de Ciencia Aplicada denominada: “EXPORTACIÓN DE AGUA VIRTUAL Y HUELLA HÍDRICA AGRÍCOLA: CONFLICTOS ECOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN PIURA”, Proyecto presentado por los docentes de la Facultad de Economía: Dr. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO y Econ. LUIS ANTONIO ROSALES GARCÍA y por el docente de la Facultad de Ciencias: Dr. JESÚS MANUEL CHARCAPE RAVELO, por el monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 294,528.00), de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table data-bbox="349 475 1400 555"> <tr> <td>2.3 BIENES Y SERVICIOS</td> <td>S/. 273,261.00</td> </tr> <tr> <td>2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (EQUIPOS)</td> <td>S/. 21,267.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>S/. 294,528.00</td> </tr> </table> <p>ARTÍCULO 2°.- DISPONER que una vez aprobado el Presupuesto de Gastos del mencionado Proyecto de Investigación, será necesario que el líder del Proyecto alcance a la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura, los requerimientos en materia y equipos para su consideración en el Plan Anual de Adquisiciones a través de la modificación respectiva, tal como lo ha informado la Oficina Central de Planificación.</p> <p>ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Planificación, para que programe el mencionado gasto en la estructura funcional siguiente:</p> <table data-bbox="349 724 1693 847"> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td>: 0016 Investigación Aplicada</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>: 1 015664 Investigación y Desarrollo</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE</td> <td>: 3 237411 Investigación y Desarrollo</td> </tr> <tr> <td>META</td> <td>: 00001 Ejecutar investigaciones de Ciencia Aplicada que apoyen al Desarrollo Económico Social en especial de la Región Piura.</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN FUNCIONAL</td> <td>: 0020</td> </tr> </table> <p>ARTÍCULO 4°.- ANEXAR a la Resolución correspondiente, los siguientes documentos:</p> <ol data-bbox="349 911 801 1010" style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de resumen de gastos (1 Pág.) 2. Cronograma de actividades (1 Pág.) 3. Requerimiento de bienes e insumos (2 Págs.) 4. Necesidades de bienes de capital y equipos (1 Pág.) <p>ARTÍCULO 5°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a los Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras captados por la Universidad Nacional de Piura.</p>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 273,261.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (EQUIPOS)	S/. 21,267.00	TOTAL	S/. 294,528.00	PROGRAMA	: 0016 Investigación Aplicada	ACTIVIDAD	: 1 015664 Investigación y Desarrollo	COMPONENTE	: 3 237411 Investigación y Desarrollo	META	: 00001 Ejecutar investigaciones de Ciencia Aplicada que apoyen al Desarrollo Económico Social en especial de la Región Piura.	SECCIÓN FUNCIONAL	: 0020
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 273,261.00																
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (EQUIPOS)	S/. 21,267.00																
TOTAL	S/. 294,528.00																
PROGRAMA	: 0016 Investigación Aplicada																
ACTIVIDAD	: 1 015664 Investigación y Desarrollo																
COMPONENTE	: 3 237411 Investigación y Desarrollo																
META	: 00001 Ejecutar investigaciones de Ciencia Aplicada que apoyen al Desarrollo Económico Social en especial de la Región Piura.																
SECCIÓN FUNCIONAL	: 0020																